



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO **Nº 1.100**
 =====

LA REINA, Mayo 19 de 2014

VISTOS: El Memorandum Nº 572, de fecha 15 de Mayo de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Fresia Luisa de Andacollo Hortuvia Marín, domiciliada en Poeta Ángel Cruchaga Nº 7441-B, Depto. 202 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio Nº 869, de fecha 21 de Abril de 2014; Fotocopia del Cupón de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces Nº 30, cancelado con fecha 29 de Abril de 2014; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
 =====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 13.967.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña FRESIA LUISA DE ANDACOLLO HORTUVIA MARIN, Cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], ROL 04950-230, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 869, de fecha 21 de Abril de 2014.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


